

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE FULLBOREPETROL
SERVICIOS Y SUMINISTROS PETROLEROS CIA.
LTDA.**

Fecha: 28 de Abril de 2017

I. INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 28 días del mes de Abril del 2017, siendo las 16h00, en el domicilio principal ubicado en el Calle Noruega E9-76 y SUIZA, Edificio Torre Noruega piso 2 Oficina 205 tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía FULLBOREPETROL SERVICIOS Y SUMINISTROS PETROLEROS CIA. LTDA., presidida por Viviane Molineros, quien comparece debidamente facultado por los estatutos, y actuando como secretario Ing. Palacios Melo Edison, se reunieron los socios de la compañía señores: 1) MIRANDA ALMEIDA GUSTAVO DANIEL; y 2) MIRANDA LARCO GUSTAVO ANIBAL

Se deja constancia que el capital social de la compañía es de USD. \$. 400, dividido en acciones iguales de \$1,00 (Un, 00/100 dólar norteamericano) cada una.

II. ORDEN DEL DIA

Una vez instalada la Junta General con el quórum de rigor, es decir con la concurrencia del 100% del capital, el gerente declaró instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios; así como se acuerdan por unanimidad tratar el siguiente punto del orden del día, que será objeto de estudio y resolución:

**RESOLVER, SOBRE EL TRATAMIENTO DE LAS UTILIDADES
FULLBOREPETROL SERVICIOS Y SUMINISTROS PETROLEROS CIA.
LTDA.**

III. INTERVENCIÓN DE LOS SOCIOS

Se trata el único punto del orden del día, y toma la palabra Viviane Molineros se establece que las utilidades obtenidas, para ser segundo año de operación han sido representativas, esto básicamente a la gestión realizada con la empresa ORION, se estipula cronograma de ejecución de proyectos, presupuestos mensuales para el pago de proveedores, organismos de control, esto con el fin de no concurrir a endeudamientos (prestamos) para cubrir estas obligaciones.

Toma la palabra el GUSTAVO MIRANDA ALMEIDA señalando que a pesar de los inconvenientes que ha tenido la empresa, la producción esperada para el próximo año será mayor y por ende la recuperación de su inversión y sus dividendos respectivos, aprueba la capitalización de la utilidad respectiva.

IV. RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes expuestos se toma la siguiente Resolución:

Apruébese con el voto unánime de los socios la moción dada por Viviane Molineros

De esta resolución se procederá a comunicar al departamento contable para su respectiva contabilización.

Sin otro punto que tratar, luego de un breve receso, en el que se procedió a redactar la presente acta, se da lectura a la misma y la Junta General Extraordinaria de Socios la aprueban en forma unánime.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano a los 28 días del mes de abril del 2017, siendo las 18h00.

